



RESPUESTA COMENTARIOS DE LA CIUDADANÍA **Bogotá, D.C., mayo de 2025**

Listado definitivo de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos APM 2025 **MUNICIPIO DE RÍONEGRO, SANTANDER**

PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS PARA EL **OTORGAMIENTO DE TÍTULOS MINERO - ACTIVIDAD 14: “Publicar las principales** **inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestados por la comunidad.”**

Período de publicación: La ANM invitó a la población del municipio Río Negro del departamento de Santander por el término de cinco (5) días hábiles a partir del 21 de abril de 2025 al 25 de abril de 2025, para conocer la lista de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos manifestado por la ciudadanía que ha participado en los espacios de relacionamiento en el marco de la implementación del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras para el Otorgamiento de Títulos Mineros. Este listado se publicó a través de la página web de la entidad y el punto PAR con el fin de recibir comentarios de la ciudadanía, a su vez, se invitó a las personas que participaron en la etapa de relacionamiento y aproximación con el territorio a escribirnos a través de este enlace: <https://forms.office.com/r/BBvy43FzTW?origin=lprLink> publicación estuvo disponible para comentarios por un término de cinco (5) días hábiles.

RESULTADOS DE LA PUBLICACIÓN: Listado de inquietudes, requerimientos y aspectos positivos Audiencia Pública Minera -APM- para el municipio de Rionegro.

Teniendo en cuenta las observaciones allegadas, en el presente documento serán abordadas todas y cada una de ellas; es de resaltar que adicionalmente con relación a algunas propuestas, se recibieron Derechos de Petición, los cuales será resueltos dentro de los términos legales.

1. Reynaldo Hernández Quiñones Vereda Maracaibo

1.1 “Ninguno” (sic)

Respuesta: No se acepta, no es un comentario.

2. Comentarios con temáticas similares:

2.1 Lucy Rueda de Villamizar Junta de Acción Comunal Vereda Valparaíso (afiliada)

“De acuerdo a lo manifestado por el Presidente de JAC y comunidad en general de esta vereda de Valparaíso no estoy de acuerdo con la exploración minera en el territorio por los siguientes aspectos: la vereda es de producción agrícola, la parte alta está el nacimiento de



agua que abastece un acueducto Con 105 usuarios y estás muchos nacimientos de agua de la se benefician la comunidad y veredas vecinas.” (sic)

2.2 Juan Carlos Torres Galán

Acueducto veredal Sardinas Valparaíso (acuevalsar)

“No estamos de acuerdo con la minería este acueducto abastece del preciado líquido a varias veredas a alrededor de la vereda Valparaíso.” (sic)

2.3 Yuly Marcela Uribe Florez

Propietaria de la finca Villa Mary lote 2 vereda Valparaíso

“No a la explotación minera en nuestra vereda Valparaíso ya que las fuentes hídricas son parte de nuestro acueducto y sustento para nuestras familias.” (sic)

2.4 Claudia Rocío Solano Castro

Residente de la vereda Valparaíso

“No estoy de acuerdo con minería en mi vereda. Ya que nos afecta directamente nuestra fuente hídrica.” (sic)

2.5 Luz Mary Villamizar Rueda

Vereda Valparaíso del municipio de Rionegro Santander

“No estoy de acuerdo con minería en nuestra vereda, sólo trae destrucción, violencia y daño a nuestras fuentes hídricas, que si son nuestro oro, para el desarrollo de nuestra comunidad agropecuaria que es nuestro sustento, también contaminación violencia.” (sic)

“No estoy de acuerdo con la minería en nuestro territorio” (sic)

2.6 José Clemente Flores

“Soy propietario de una finca de la vereda de Valparaíso por lo tanto no estoy de acuerdo con la explotación de minería no queremos acabar el tesoro que tenemos que nuestra propia agua no a la minería no a la minería a la explotación no a la minería explotación. (sic)

2.7 Sorelia Lizarazo

Fiscal junta directiva Acuavasar

“NO estamos de acuerdo CON LA MINERIA EN NUESTRA VEREDA POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS AL MEDIO AMBIENTE.” (sic)

2.8 Fermi Paredes Manrique

“No estoy de acuerdo con lo q van hacer por q es contaminar el agua” (sic)

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



2.9 Edgar Avellaneda correa

Junta de acción comunal de Valparaíso

“Pedirles el favor de que tengan en cuenta nuestras peticiones de no a la minería en nuestra zona porque tenemos muchas fuentes hídricas.” (sic)

2.10 Luz Marina Amarillo

Vereda Valparaíso

“No quiero la minería en mi vereda porque es zona de deslizamientos y nos dañan las fuentes hídricas” (sic)

2.11 Luiz Alberto Páez

Junta Valparaíso

“No a la minería” (sic)

2.12 Luis Eduardo Uribe

Vicepresidente de la Junta Acción Comunal vereda Valparaíso y propietario de la finca Villamary

“No a la explotación minera” (sic)

2.13 Wilson Cristancho

“No estoy de acuerdo con la minería” (sic)

2.14 Luis Arnulfo Sierra

“Yo no estoy de acuerdo con la explotación de la minería no en mi Vereda que es la Vereda Valparaíso no queremos que nos dañen la tranquilidad que tenemos en nuestra Vereda Valparaíso no a la minería no a la minería.” (sic)

2.15 Emérita

“Yo vivo en la Vereda Valparaíso de Río negro Santander y no estoy de acuerdo con la explotación de minería no queremos la explotación de minería en nuestra Vereda no a la minería no a la minería no queremos que nos interrumpa nuestra tranquilidad en nuestra Vereda.” (sic)

2.16 Patricia Jaimes Sequeda

Junta de acción comunal Valparaíso

“No estoy de acuerdo con la minería en mi vereda ni en todo el territorio, es una destrucción a la madre naturaleza creación de Dios y nos veríamos afectados todos.” (sic)

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



2.17 Carmen Cecilia Collantes Vacca

Junta de acción comunal

“No quiero que a nuestra vereda llegue la minería” (sic)

2.18 Javier silva

Productor

“La explotación de minas en nuestra vereda trae atraso e inseguridad a la vereda, me niego rotundamente a esta actividad” (sic)

2.19 Rafael Cruz

“No estoy de acuerdo con la explotación de minería no queremos que nos interrumpa nuestra tranquilidad de nuestros pueblos cercanos y de la familia no a la minería no.” (sic)

2.20 Olga Lucía Paredes

“No estoy de acuerdo con la explotación minera en mi municipio.” (sic)

Respuesta general para los comentarios 2.1 a 2.20 y observaciones:

Agradecemos las intervenciones realizadas, y teniendo en cuenta que tienen un mismo sentido, la ANM dará una única respuesta a las mismas. El procedimiento de Audiencias Públicas Mineras fue fortalecido por parte de la Agencia Nacional de Minería mediante la Resolución 1099 de 2023, modificada parcialmente mediante Resolución No. 558 de 2024, con el ánimo de vincular a las comunidades en el otorgamiento de títulos mineros y conocer sus inquietudes, expectativas y percepciones en torno a los mismos. La naturaleza de las fases dos y tres de este procedimiento es garantizar que la comunidad sepa que se han recogido sus preocupaciones, así como transmitirlos a los proponentes involucrados.

Por otra parte, cabe aclarar que el otorgamiento de un título minero no es un permiso de explotación, es simplemente un permiso de exploración para que el proponente pueda evaluar si su proyecto minero es viable y si el licenciamiento ambiental es posible. Para poder avanzar hacia el proceso de explotación, el titular deberá contar con la licencia ambiental que otorga la corporación ambiental ya sea, la Corporación Autónoma Regional de Santander o la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de Meseta de Bucaramanga, quien evaluará los posibles impactos ambientales de haberlos y las compensaciones que haya lugar. Igualmente, al finalizar el proyecto minero, es un deber realizar reconformación del sitio y dejarlo en condiciones adecuadas.

Finalmente, se puntualiza en que la Agencia Nacional de Minería no otorga licencias ambientales, esto es competencia exclusiva de la autoridad ambiental. Por lo tanto, respecto a las posibles afectaciones ambientales, es competencia de la autoridad ambiental competente que corresponda, evaluar el licenciamiento ambiental y realizar seguimiento al componente ambiental de un proyecto minero. Gracias por participar con su comentario.

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



3. Jorge Roberto Bernal

Habitante de la parte alta vereda Valparaíso

3.1 “No se tiene información de que tipo de metal es el que se pretende extraer en la Vereda Valparaíso, NO puedo como propietario de 2 predios dar un concepto a FAVOR del proyecto de Minería. Pues si metales preciosos es diferente el impacto ambiental a que sea carbón. Que eso creara entre otras una contaminación del aire por saturación de partículas contaminantes. Pido se me informe que mineral o metal es el que se pretende extraer de nuestra Vereda VALPARAÍSO. Agradezco su información.” (sic)

Respuesta: Agradecemos su intervención. Respecto a los minerales expuestos en la solicitud viabilizada ubicada en la vereda Valparaíso corresponden a: cobre, oro, plata, platino y zinc.

Se aclara que, la solicitud corresponde a una intención, por lo tanto, el posible titular deberá realizar estudios para evaluar la disponibilidad de los minerales y por ende la viabilidad del proyecto, posterior a los análisis y en caso de tener licencia ambiental y Plan de Trabajos y Obras aprobados, podría avanzar con etapa de explotación. No es posible para esta solicitud iniciar el proyecto minero en etapa de explotación.

4. Jesús Alberto Hormiga Montalez

Restaurante La Hormiga

“¿Cuáles son las fuentes hídricas que se van a ver afectadas?” (sic)

Respuesta: Agradecemos su inquietud.

A la fecha no se tiene alcance a esta información, puesto que los estudios para determinar la viabilidad del proyecto y sus impactos ambientales, los realiza el titular en la etapa de exploración posterior al otorgamiento del título minero. En este momento no se ha otorgado el título. Asimismo, es importante indicar que la corporación autónoma (CDBM) deberá realizar los análisis para el licenciamiento ambiental, y en ellos determinar si es posible avanzar con el proyecto y en caso de otorgarse la licencia, indicará las restricciones y medidas de compensación para la protección de las fuentes hídricas.

5. Walter Herrera Acelas

Acueducto Acuevalsar

“Necesitaría más información para poder realizar comentarios” (sic)

Respuesta: De acuerdo con el comentario, es importante aclarar que el procedimiento de audiencias públicas mineras inició en el 2024, y ha ejecutado hasta la fecha tres de sus cuatro fases; la primera, un acercamiento al territorio con el fin de identificar los detalles que tiene el territorio en materia ambiental, económica, social y cultural, además realizando acercamiento a la autoridad territorial con

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



el fin de presentar el alcance del procedimiento. La segunda, espacio de coordinación y concurrencia con la autoridad territorial y ministerio público, a fin de conocer el plan de ordenamiento territorial y así el uso de suelos de acuerdo a la ubicación de las placas viabilizadas y la tercera, encuentros con la comunidad realizando dialogo y pedagogía social en el cual se compartieron percepciones, inquietudes y sentires frente a la actividad minera en el territorio y avanzar el posibles acuerdos previos a la audiencia pública minera, los cuales hoy, son objeto de publicación.

Le invitamos a consultar el informe social que se publicará antes del desarrollo de Audiencia Pública Minera, donde encontrará la información detallada sobre las actividades desarrolladas en las veredas de posible impacto según la ubicación de las placas viabilizadas, surtiendo así hasta la fecha el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, el cual tiene como objetivo garantizar el derecho a la participación real, inclusiva y efectiva de la comunidad, organizaciones sociales, demás actores interesados, entidades públicas y privadas en los procesos de titulación minera; así como, la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar la legislación ambiental, las políticas y normas municipales y/o departamentales, con el desarrollo de los proyectos mineros.

6. Comentarios con temáticas similares:

6.1 Valentina Romero Barrera

Comunidad campesina de la vereda Sardinas

“Nos preocupa profundamente que el proyecto no ha sido socializado adecuadamente con la comunidad, lo cual genera incertidumbre sobre cuáles serían las zonas más afectadas ya que muchas zonas son consideradas de alto riesgo por sus nacimientos de agua. Consideramos fundamental que se realicen reuniones informativas con los habitantes de las áreas involucradas para aclarar dudas y asegurar que todos estén al tanto de los posibles impactos del proyecto. Además, se debe tener en cuenta que el agua es usada en la vereda para la producción de huevos y para uso diario. Este recurso es esencial para la vida cotidiana y para nuestras actividades económicas, las cuales podrían verse perjudicadas directamente si no se toman las medidas adecuadas para proteger los recursos hídricos. La producción de huevos, por ejemplo, depende en gran medida de la disponibilidad de agua limpia y segura. Por tal motivo, no nos encontramos de acuerdo con los otorgamientos de títulos mineros que puedan afectar estos recursos vitales.” (sic)

6.2 Robert Sédanos Ariza

Asociación de cacaoteros de Sardinas Rionegro

“Mire, necesitamos más saber cuáles son los beneficios para la vereda y los posibles perjuicios para los dueños de tierra, conservación del medio ambiente y si hay desarrollo sostenible acortó largo y mediano plazo, falta mucha información, socialización y sensibilización del proyecto, pienso que la gente no sabe de qué están hablando acá tenemos una junta de acción comunal y una asociación estas organizaciones de base no sabemos ni nos hemos sentado con los encargados del proyecto a analizar esto razón por la cual los invito a que conversemos y saquemos unas conclusiones al respecto para poder avanzar en

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



la iniciativa de base popular espetó como vocero de la comunidad que definamos algunos. Puntos importantes para poder definir algo caso contrario ustedes no tendrán acceso a esta región esto hay que hacerlo no por vía virtual el campesino no domina este tema uno acepta yo, espero reunirme con los directivos del proyecto y ahí si habrá una respuesta señores de la minería.” (sic)

Respuesta general para los comentarios 6.1 a 6.2 y observaciones:

Gracias por sus comentarios. El grupo de profesionales de contratación minera de la ANM, inició el desarrollo del procedimiento de audiencias públicas mineras en abril de 2024, por lo tanto, desde esta fecha se han desarrollado doce (12) espacios de dialogo con las comunidades y autoridades del municipio de Rionegro-Santander.

Cabe mencionar que estos espacios se programan y se citan formalmente a través de presidentes de juntas de acción comunal del municipio.

Estos espacios de dialogo que tienen como fin, divulgar en qué consiste el procedimiento, la normativa que lo regula, fases del ciclo minero y además resolver todas las inquietudes de índole ambiental, legal e información geográfica que las comunidades han expuesto.

Sin embargo, se ha encontrado que en los espacios realizados en fase 3: pedagogía y dialogo social el 13 y 28 de marzo y 21 de abril en el casco urbano del municipio de Rionegro, no se evidenció una considerable representatividad de la vereda Sardinas.

Por lo anterior, informaremos a través de la junta de acción comunal los próximos espacios de diálogo social que se programen esperando una mayor participación para presentar toda la información correspondiente a las solicitudes mineras viabilizadas en el municipio de Rionegro-Santander.

7. Comentarios con temáticas similares:

7.1 Elizabeth Florez

“Yo Elizabeth Flores propietaria de la finca Árbol Solo de la Vereda Valparaíso no estoy de acuerdo con la explotación minera debido a que es una tierra que nos produce nuestros alimentos ricos y el beneficio de tener un Acueducto en el cual mucha gente de los alrededores nos beneficiamos de ella no queremos que nos dañe la tranquilidad después de respirar un Aire no estoy de acuerdo con la minería no nos dañen el pulmón que tenemos de respirar un Aire puro con la minería vamos a recibir enfermedades intranquilidad por favor les pido que no perjudiquen las pocas tierras que tenemos para sacar nuestros cultivos sin tanto químico en los cuales son beneficiarios todo el mundo porque gracias a nuestros cultivos que tenemos en estas tierras comemos todos Y si ya no hay tierras para cultivar. De qué vamos a seguir viviendo no empobrecemos más a nuestro país con estos proyectos que están acabando con la tranquilidad del Campesino ya que siempre el campesino es el último en que el gobierno piensa en ellos nosotros como campesinos somos olvidados y nunca somos reconocidos por las cosas que nosotros sembramos en nuestras tierras y llevamos a vender siempre el campesino va perdiendo porque el campesino bajan las cosechas los alimentos y se los quieren pagar a huevo y qué nos

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



toca agachar la cabeza y dejar que nos paguen como ellos quieran aprovechándose de nuestras necesidades y nosotros como campesinos Nos toca seguir trabajando para llevar nuestros alimentos al pueblo para que no los paguen a huevo y ahora si ustedes vienen a explotar la Tierra qué vamos a comer nosotros qué vamos a producir nosotros humo pólvora no queremos que nos exploten ya estamos cansados de que el campesino lo cojan y lo manipulen como quiera el país siempre piensa en enriquecerse pero no piensan en ese hombre que de sol a agua trabaja para traer los alimentos al país a la ciudad lo único que les interesa es hacer plata pero si seguimos nosotros permitiendo la explotación el día de mañana que vamos a comer piedra arena no más no nooo estoy de acuerdo con la explotación minera.” (sic)

7.2 Gilberto Villamizar Rueda

Junta de Acción Comunal Vereda Valparaíso

“Con respecto al contenido del documento resumen deseo agregar en el caso de la Vereda Valparaíso que la parte alta es donde está el nacimiento del acueducto que beneficia a 105 usuarios no solo de Valparaíso también de Sardinas y veredas vecinas. Por esto y otros aspectos contenidos en el documento resumen que contiene los aportes de otras veredas. Revalidó lo que mi comunidad ha decidido de no aceptar la exploración y explotación minera” (sic)

Respuesta general para los comentarios 7.1 a 7.2 y observaciones:

Agradecemos su comentario.

Es de aclarar que, la actividad minera es una actividad económica lícita, como lo son las actividades agropecuarias que aportan a la reindustrialización, la transición energética, el desarrollo agrícola y la infraestructura pública. A su vez es importante mencionar que, en caso de otorgarse el título minero, este entrará en el proceso del ciclo minero de la siguiente manera:

1. Primera etapa **“La exploración”**: cuando se otorga un título minero en el país se **otorga el derecho a explorar, en donde el titular** podrá realizar acciones de exploración sobre el área solicitada para poder realizar tomas de muestra del potencial minero, realizar el proyecto minero y delimitar el o los lugares específicos de interés para explotar. Cabe mencionar que, durante esta etapa no se tiene permitida la explotación y por ende tener algún beneficio económico.
2. Segunda etapa de **Construcción y Montaje** en la medida en que avanza las labores de la exploración, el titular identifica las herramientas, materiales, mano de obra y métodos de explotación que podría utilizar.

Se aclara que, entre la exploración y construcción y montaje debes presentar una serie de requisitos los cuales deben ser aprobados para que puedas iniciar la explotación de minerales, estos requisitos son:

- a. Plan de Trabajos y Obras “PTO” aprobado por la Agencia Nacional de Minería

Agencia Nacional de Minería

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



- b. Licencia Ambiental para la cual el titular minero deberá presentar un estudio de impacto ambiental, el cual es evaluado por la autoridad ambiental competente y sobre este estudio se aprueba o no la licencia ambiental.
3. Tercera etapa **de explotación**: la cual le permite la extracción de minerales en los lugares específicos y detallados en el Plan de Trabajos y Obras y en el lugar o los lugares donde se ha otorgado la licencia ambiental, es decir que aquí ya se delimita la zona del proyecto minero.
4. Cierre.

Este ciclo minero puede durar hasta 30 años y podría ser prorrogado por otros 30 años más según la ley actual.

Teniendo en cuenta lo anterior, el título minero en su etapa inicial es un permiso que se le brinda al titular para que ejerza el derecho de exploración y evaluar si su proyecto minero es viable o no; durante este proceso es obligatorio cumplir con los requisitos mencionados anteriormente, los cuales son emitidos por las autoridades competentes (Autoridad ambiental y autoridad minera) y así podrá avanzar con la etapa de explotación.

Para poder avanzar hacia el proceso de explotación, el titular deberá contar con la licencia ambiental que otorga la corporación ambiental en este caso, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de Meseta de Bucaramanga (CDMB), quien evaluará los posibles impactos ambientales de haberlos y las compensaciones que haya lugar. Igualmente, al finalizar el proyecto minero, es un deber realizar reconformación del sitio y dejarlo en condiciones adecuadas.

Finalmente, se puntualiza en que la Agencia Nacional de Minería no otorga licencias ambientales, esto es competencia exclusiva de la autoridad ambiental. Por lo tanto, respecto a las posibles afectaciones ambientales, es competencia de la autoridad ambiental evaluar el licenciamiento ambiental y realizar seguimiento al componente ambiental de un proyecto minero. Gracias por participar con su comentario.